



INTRODUCCION

Este manual técnico se ha diseñado para orientar sobre el proceso específico que realiza la Fundación de Educación Superior San José para hacer parte del proceso de las NAF y vincularse con la Dian en harás de prestar un servicio de consultoría tributaria gratuita en las instalaciones de la Universidad, siguiendo los lineamientos específicos y las directrices dictadas por el Gobierno Nacional a través de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

La iniciativa de los núcleos de apoyo contable y fiscal se enfoca en establecer una orientación a las personas jurídicas y naturales donde presenten cualquier tipo de dificultad en el manejo y uso de las plataformas y sus diferentes servicios.

Dentro de la fundación de educación superior San José, debemos tener actualizados los procesos y procedimientos de los servicios que ofrece la fundación de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Dirección de impuesto y aduanas Nacionales DIAN.

El presente proyecto tiene como objetivo crear e implementar el manual de procedimientos respecto a los servicios ofrecidos por el consultorio de núcleos de apoyo contable y fiscal de la Fundación de educación superior San José, desde este proyecto se creará una guía "Manual" donde los procesos se encontraran plasmados en papel y podrá ser consultado por todo aquel que desee informarse respecto al procedimiento a seguir.

JUSTIFICACION

La DIAN creo esta iniciativa con el fin de dar a conocer a la población más vulnerable, y a las poblaciones en ubicaciones rurales con poca accesibilidad a plataformas digitales e internet, el manejo de la plataforma de la Dirección de impuestos y aduanas Nacionales con el fin de dar a conocer temas contables y minimizar el impacto de evasión de impuestos, es por esto que este proyecto pretende direccionar los procesos y procedimientos ya implementados pero aun no plasmados en un manual, donde este pueda estar al alcance de todos los estudiantes colaboradores del consultorio y así manejar la misma información en caso de que no se encuentre el personal capacitado y poder brindar la asesoría al ciudadano.

OBJETIVOS GENERALES

Enfocar a los estudiantes de la Fundación de educación superior San Jose, al servicio de la ciudadanía asesorando con los conocimientos adquiridos sobre el manejo de los tributos del país y todo aquello relacionado con el área contable y asesorar de manera gratuita desde el consultorio de los núcleos de apoyo contable y fiscal de acuerdo a la regulación normativa y de igual manera asistirles en el correcto uso de los servicios en línea dispuestos por la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Asegurar que todos los estudiantes del consultorio se encuentren totalmente capacitados para ejercer dicha asesoría.

Generar prácticas contables enfocadas en materia tributaria, aduanera o cambiaria según el caso, para que los estudiantes tengan una noción teórica práctica de la realidad de nuestro país.

Fomentar valores éticos de la profesión contable en los estudiantes, asociados al cumplimiento fiscal ya que ellos serán los futuros usuarios de la entidad.

SERVICIOS PRESTADOS POR EL CONSULTORIO NAF FUNDACION DE EDUCACION SUPERIOR SAN JOSE

Servicios de Orientación sin costo:

Orientación y acompañamiento sobre las actividades económicas y responsabilidades tributarias.

Procedimiento:

Las actividades económicas son todas aquellas que se llevan a cabo mediante un el procedimiento de la producción o desarrollo de la compañía, este a su vez se desarrolla para satisfacer las necesidades de las personas bien se a en un bien o servicios.

Division	Grupo	Clase	Descripción
SECCIÓN A			AGRICULTURA, GANADERÍA, CAZA, SILVICULTURA Y PESCA
1			Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas
	11		Cultivos agrícolas transitorios
		111	Cultivo de cereales (excepto arroz), legumbres y semillas oleaginosas
		112	Cultivo de arroz
		113	Cultivo de hortalizas, raíces y tubérculos
		114	Cultivo de tabaco
		115	Cultivo de plantas textiles
		119	Otros cultivos transitorios n.c.p.
	12		Cultivos agrícolas permanentes
		121	Cultivo de frutas tropicales y subtropicales
		122	Cultivo de plátano y banano
		123	Cultivo de café
		124	Cultivo de caña de azúcar
		125	Cultivo de flor de corte
		126	Cultivo de palma para aceite (palma africana) y otros frutos oleaginosos
		127	Cultivo de plantas con las que se preparan bebidas
		128	Cultivo de especias y de plantas aromáticas y medicinales
		129	Otros cultivos permanentes n.c.p.
	13	130	Propagación de plantas (actividades de los viveros, excepto viveros forestales)
	14		Ganadería
		141	Cría de ganado bovino y bufalino
		142	Cría de caballos y otros equinos
		143	Cría de ovejas y cabras
		144	Cría de ganado porcino
		145	Cría de aves de corral
		149	Cría de otros animales n.c.p.

	15	150	Explotación mixta (agrícola y pecuaria)
	16		Actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería, y actividades posteriores a la cosecha
		161	Actividades de apoyo a la agricultura
		162	Actividades de apoyo a la ganadería
		163	Actividades posteriores a la cosecha
		164	Tratamiento de semillas para propagación
	17	170	Caza ordinaria y mediante trampas y actividades de servicios conexas
2			Silvicultura y extracción de madera
	21	210	Silvicultura y otras actividades forestales
	22	220	Extracción de madera
	23	230	Recolección de productos forestales diferentes a la madera
	24	240	Servicios de apoyo a la silvicultura
3			Pesca y acuicultura
	31		Pesca
		311	Pesca marítima
		312	Pesca de agua dulce
	32		Acuicultura
		321	Acuicultura marítima
		322	Acuicultura de agua dulce
SECCIÓN B			EXPLORACIÓN DE MINAS Y CANTERAS
5			Extracción de carbón de piedra y lignito
	51	510	Extracción de hulla (carbón de piedra)
	52	520	Extracción de carbón lignito
6			Extracción de petróleo crudo y gas natural
	61	610	Extracción de petróleo crudo
	62	620	Extracción de gas natural
7			Extracción de minerales metalíferos
	71	710	Extracción de minerales de hierro
	72		Extracción de minerales metalíferos no ferrosos
		721	Extracción de minerales de uranio y de torio
		722	Extracción de oro y otros metales preciosos
		723	Extracción de minerales de níquel
		729	Extracción de otros minerales metalíferos no ferrosos n.c.p.
8			Extracción de otras minas y canteras
	81		Extracción de piedra, arena, arcillas, cal, yeso, caolín, bentonitas y similares
		811	Extracción de piedra, arena, arcillas comunes, yeso y anhidrita
		812	Extracción de arcillas de uso industrial, caliza, caolín y bentonitas
	82	820	Extracción de esmeraldas, piedras preciosas y semipreciosas
	89		Extracción de otros minerales no metálicos n.c.p.
		891	Extracción de minerales para la fabricación de abonos y productos químicos
		892	Extracción de halita (sal)
		899	Extracción de otros minerales no metálicos n.c.p.

9			Actividades de servicios de apoyo para la explotación de minas
	91	910	Actividades de apoyo para la extracción de petróleo y de gas natural
	99	990	Actividades de apoyo para otras actividades de explotación de minas y canteras
SECCIÓN C			INDUSTRIAS MANUFACTURERAS
10			Elaboración de productos alimenticios
	101		Procesamiento y conservación de carne, pescado, crustáceos y moluscos
		1011	Procesamiento y conservación de carne y productos cárnicos
		1012	Procesamiento y conservación de pescados, crustáceos y moluscos
	102	1020	Procesamiento y conservación de frutas, legumbres, hortalizas y tubérculos
	103	1030	Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal
	104	1040	Elaboración de productos lácteos
	105		Elaboración de productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón
		1051	Elaboración de productos de molinería
		1052	Elaboración de almidones y productos derivados del almidón
	106		Elaboración de productos de café
		1061	Trilla de café
		1062	Descafeinado, tostión y molienda del café
		1063	Otros derivados del café
	107		Elaboración de azúcar y panela
		1071	Elaboración y refinación de azúcar
		1072	Elaboración de panela
	108		Elaboración de otros productos alimenticios
		1081	Elaboración de productos de panadería
		1082	Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería
		1083	Elaboración de macarrones, fideos, alucuzcuz y productos farináceos similares
		1084	Elaboración de comidas y platos preparados
		1089	Elaboración de otros productos alimenticios n.c.p.
	109	1090	Elaboración de alimentos preparados para animales
11			Elaboración de bebidas
	110		Elaboración de bebidas
		1101	Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas
		1102	Elaboración de bebidas fermentadas no destiladas
		1103	Producción de malta, elaboración de cervezas y otras bebidas malteadas
		1104	Elaboración de bebidas no alcohólicas, producción de aguas minerales y de otras aguas embotelladas
12			Elaboración de productos de tabaco
	120	1200	Elaboración de productos de tabaco
13			Fabricación de productos textiles
	131		Preparación, hilatura, tejeduría y acabado de productos textiles
		1311	Preparación e hilatura de fibras textiles
		1312	Tejeduría de productos textiles
		1313	Acabado de productos textiles
	139		Fabricación de otros productos textiles

		1391	Fabricación de tejidos de punto y ganchillo
		1392	Confección de artículos con materiales textiles, excepto prendas de vestir
		1393	Fabricación de tapetes y alfombras para pisos
		1394	Fabricación de cuerdas, cordeles, cables, bramantes y redes
		1399	Fabricación de otros artículos textiles n.c.p.
14			Confección de prendas de vestir
	141	1410	Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
	142	1420	Fabricación de artículos de piel
	143	1430	Fabricación de artículos de punto y ganchillo
15			Curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles
	151		Curtido y recurtido de cueros; fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería, adobo y teñido de pieles
		1511	Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles
		1512	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares elaborados en cuero, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería
		1513	Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares; artículos de talabartería y guarnicionería elaborados en otros materiales
	152		Fabricación de calzado
		1521	Fabricación de calzado de cuero y piel, con cualquier tipo de suela
		1522	Fabricación de otros tipos de calzado, excepto calzado de cuero y piel
		1523	Fabricación de partes del calzado
16			Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería
	161	1610	Aserrado, acepillado e impregnación de la madera
	162	1620	Fabricación de hojas de madera para enchapado; fabricación de tableros contrachapados, tableros laminados, tableros de partículas y otros tableros y paneles
	163	1630	Fabricación de partes y piezas de madera, de carpintería y ebanistería para la construcción
	164	1640	Fabricación de recipientes de madera
	169	1690	Fabricación de otros productos de madera; fabricación de artículos de corcho, cestería y espartería
17			Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón
	170		Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón
		1701	Fabricación de pulpas (pastas) celulósicas; papel y cartón
		1702	Fabricación de papel y cartón ondulado (corrugado); fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón.
		1709	Fabricación de otros artículos de papel y cartón
18			Actividades de impresión y de producción de copias a partir de grabaciones originales
	181		Actividades de impresión y actividades de servicios relacionados con la impresión
		1811	Actividades de impresión
		1812	Actividades de servicios relacionados con la impresión
	182	1820	Producción de copias a partir de grabaciones originales
19			Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles
	191	1910	Fabricación de productos de hornos de coque
	192		Fabricación de productos de la refinación del petróleo
		1921	Fabricación de productos de la refinación del petróleo
		1922	Actividad de mezcla de combustibles
20			Fabricación de sustancias y productos químicos

	201		Fabricación de sustancias químicas básicas, abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados, plásticos y caucho sintético en formas primarias
		2011	Fabricación de sustancias y productos químicos básicos
		2012	Fabricación de abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados
		2013	Fabricación de plásticos en formas primarias
		2014	Fabricación de caucho sintético en formas primarias
	202		Fabricación de otros productos químicos
		2021	Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario
		2022	Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares, tintas para impresión y masillas
		2023	Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir; perfumes y preparados de tocador
		2029	Fabricación de otros productos químicos n.c.p.
	203	2030	Fabricación de fibras sintéticas y artificiales
21			Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico
	210	2100	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico
22			Fabricación de productos de caucho y de plástico
	221		Fabricación de productos de caucho
		2211	Fabricación de llantas y neumáticos de caucho
		2212	Reencauche de llantas usadas
		2219	Fabricación de formas básicas de caucho y otros productos de caucho n.c.p.
	222		Fabricación de productos de plástico
		2221	Fabricación de formas básicas de plástico
		2229	Fabricación de artículos de plástico n.c.p.
23			Fabricación de otros productos minerales no metálicos
	231	2310	Fabricación de vidrio y productos de vidrio
		239	Fabricación de productos minerales no metálicos n.c.p.
		2391	Fabricación de productos refractarios
		2392	Fabricación de materiales de arcilla para la construcción
		2393	Fabricación de otros productos de cerámica y porcelana
		2394	Fabricación de cemento, cal y yeso
		2395	Fabricación de artículos de hormigón, cemento y yeso
		2396	Corte, tallado y acabado de la piedra
		2399	Fabricación de otros productos minerales no metálicos n.c.p.
24			Fabricación de productos metalúrgicos básicos
	241	2410	Industrias básicas de hierro y de acero
	242		Industrias básicas de metales preciosos y de metales no ferrosos
		2421	Industrias básicas de metales preciosos
		2429	Industrias básicas de otros metales no ferrosos
	243		Fundición de metales
		2431	Fundición de hierro y de acero
		2432	Fundición de metales no ferrosos
25			Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo
	251		Fabricación de productos metálicos para uso estructural, tanques, depósitos y generadores de vapor
		2511	Fabricación de productos metálicos para uso estructural

		2512	Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal, excepto los utilizados para el envase o transporte de mercancías
		2513	Fabricación de generadores de vapor, excepto calderas de agua caliente para calefacción central
	252	2520	Fabricación de armas y municiones
	259		Fabricación de otros productos elaborados de metal y actividades de servicios relacionadas con el trabajo de metales
		2591	Forja, prensado, estampado y laminado de metal; pulvimetalurgia
		2592	Tratamiento y revestimiento de metales; mecanizado
		2593	Fabricación de artículos de cuchillería, herramientas de mano y artículos de ferretería
		2599	Fabricación de otros productos elaborados de metal n.c.p.
26			Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos
	261	2610	Fabricación de componentes y tableros electrónicos
	262	2620	Fabricación de computadoras y de equipo periférico
	263	2630	Fabricación de equipos de comunicación
	264	2640	Fabricación de aparatos electrónicos de consumo
	265		Fabricación de equipo de medición, prueba, navegación y control; fabricación de relojes
		2651	Fabricación de equipo de medición, prueba, navegación y control
		2652	Fabricación de relojes
	266	2660	Fabricación de equipo de irradiación y equipo electrónico de uso médico y terapéutico
	267	2670	Fabricación de instrumentos ópticos y equipo fotográfico
	268	2680	Fabricación de medios magnéticos y ópticos para almacenamiento de datos
27			Fabricación de aparatos y equipo eléctrico
	271		Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos y de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica
		2711	Fabricación de motores, generadores y transformadores eléctricos
		2712	Fabricación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica
	272	2720	Fabricación de pilas, baterías y acumuladores eléctricos
	273		Fabricación de hilos y cables aislados y sus dispositivos
		2731	Fabricación de hilos y cables eléctricos y de fibra óptica
		2732	Fabricación de dispositivos de cableado
	274	2740	Fabricación de equipos eléctricos de iluminación
	275	2750	Fabricación de aparatos de uso doméstico
	279	2790	Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico n.c.p.
28			Fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.
	281		Fabricación de maquinaria y equipo de uso general
		2811	Fabricación de motores, turbinas, y partes para motores de combustión interna
		2812	Fabricación de equipos de potencia hidráulica y neumática
		2813	Fabricación de otras bombas, compresores, grifos y válvulas
		2814	Fabricación de cojinetes, engranajes, trenes de engranajes y piezas de transmisión
		2815	Fabricación de hornos, hogares y quemadores industriales
		2816	Fabricación de equipo de elevación y manipulación
		2817	Fabricación de maquinaria y equipo de oficina (excepto computadoras y equipo periférico)
		2818	Fabricación de herramientas manuales con motor
		2819	Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso general n.c.p.
	282		Fabricación de maquinaria y equipo de uso especial

		2821	Fabricación de maquinaria agropecuaria y forestal
		2822	Fabricación de máquinas formadoras de metal y de máquinas herramienta
		2823	Fabricación de maquinaria para la metalurgia
		2824	Fabricación de maquinaria para explotación de minas y canteras y para obras de construcción
		2825	Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco
		2826	Fabricación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros
		2829	Fabricación de otros tipos de maquinaria y equipo de uso especial n.c.p.
29			Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques
	291	2910	Fabricación de vehículos automotores y sus motores
	292	2920	Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques
	293	2930	Fabricación de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
30			Fabricación de otros tipos de equipo de transporte
	301		Construcción de barcos y otras embarcaciones
		3011	Construcción de barcos y de estructuras flotantes
		3012	Construcción de embarcaciones de recreo y deporte
	302	3020	Fabricación de locomotoras y de material rodante para ferrocarriles
	303	3030	Fabricación de aeronaves, naves espaciales y de maquinaria conexa
	304	3040	Fabricación de vehículos militares de combate
	309		Fabricación de otros tipos de equipo de transporte n.c.p.
		3091	Fabricación de motocicletas
		3092	Fabricación de bicicletas y de sillas de ruedas para personas con discapacidad
		3099	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte n.c.p.
31			Fabricación de muebles, colchones y somieres
	311	3110	Fabricación de muebles
	312	3120	Fabricación de colchones y somieres
32			Otras industrias manufactureras
	321	3210	Fabricación de joyas, bisutería y artículos conexos
	322	3220	Fabricación de instrumentos musicales
	323	3230	Fabricación de artículos y equipo para la práctica del deporte
	324	3240	Fabricación de juegos, juguetes y rompecabezas
	325	3250	Fabricación de instrumentos, aparatos y materiales médicos y odontológicos (incluido mobiliario)
	329	3290	Otras industrias manufactureras n.c.p.
33			Instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
	331		Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal y de maquinaria y equipo
		3311	Mantenimiento y reparación especializado de productos elaborados en metal
		3312	Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo
		3313	Mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico
		3314	Mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico
		3315	Mantenimiento y reparación especializado de equipo de transporte, excepto los vehículos automotores, motocicletas y bicicletas
		3319	Mantenimiento y reparación de otros tipos de equipos y sus componentes n.c.p.
	332	3320	Instalación especializada de maquinaria y equipo industrial
SECCIÓN D			SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS, VAPOR Y AIRE ACONDICIONADO

35			Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado
	351		Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica
		3511	Generación de energía eléctrica
		3512	Transmisión de energía eléctrica
		3513	Distribución de energía eléctrica
		3514	Comercialización de energía eléctrica
	352	3520	Producción de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías
	353	3530	Suministro de vapor y aire acondicionado
SECCIÓN E			DISTRIBUCIÓN DE AGUA; EVACUACIÓN Y TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, GESTIÓN DE DESECHOS Y ACTIVIDADES DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
36			Captación, tratamiento y distribución de agua
	360	3600	Captación, tratamiento y distribución de agua
37			Evacuación y tratamiento de aguas residuales
	370	3700	Evacuación y tratamiento de aguas residuales
38			Recolección, tratamiento y disposición de desechos, recuperación de materiales
	381		Recolección de desechos
		3811	Recolección de desechos no peligrosos
		3812	Recolección de desechos peligrosos
	382		Tratamiento y disposición de desechos
		3821	Tratamiento y disposición de desechos no peligrosos
		3822	Tratamiento y disposición de desechos peligrosos
	383	3830	Recuperación de materiales
39			Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos
	390	3900	Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos
SECCIÓN F			CONSTRUCCIÓN
41			Construcción de edificios
	411		Construcción de edificios
		4111	Construcción de edificios residenciales
		4112	Construcción de edificios no residenciales
42			Obras de ingeniería civil
	421	4210	Construcción de carreteras y vías de ferrocarril
	422	4220	Construcción de proyectos de servicio público
	429	4290	Construcción de otras obras de ingeniería civil
43			Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
	431		Demolición y preparación del terreno
		4311	Demolición
		4312	Preparación del terreno
	432		Instalaciones eléctricas, de fontanería y otras instalaciones especializadas
		4321	Instalaciones eléctricas
		4322	Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado
		4329	Otras instalaciones especializadas
	433	4330	Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
	439	4390	Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

SECCIÓN G			COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS
45			Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios
	451		Comercio de vehículos automotores
		4511	Comercio de vehículos automotores nuevos
		4512	Comercio de vehículos automotores usados
	452	4520	Mantenimiento y reparación de vehículos automotores
	453	4530	Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores
	454		Comercio, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios
		4541	Comercio de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios
		4542	Mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes y piezas
46			Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas
	461	4610	Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata
	462	4620	Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos
	463		Comercio al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco
		4631	Comercio al por mayor de productos alimenticios
		4632	Comercio al por mayor de bebidas y tabaco
	464		Comercio al por mayor de artículos y enseres domésticos (incluidas prendas de vestir)
		4641	Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico
		4642	Comercio al por mayor de prendas de vestir
		4643	Comercio al por mayor de calzado
		4644	Comercio al por mayor de aparatos y equipo de uso doméstico
		4645	Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador
		4649	Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
	465		Comercio al por mayor de maquinaria y equipo
		4651	Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática
		4652	Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones
		4653	Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuarios
		4659	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.
	466		Comercio al por mayor especializado de otros productos
		4661	Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos
		4662	Comercio al por mayor de metales y productos metalíferos
		4663	Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción
		4664	Comercio al por mayor de productos químicos básicos, cauchos y plásticos en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario
		4665	Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra
		4669	Comercio al por mayor de otros productos n.c.p.
	469	4690	Comercio al por mayor no especializado
47			Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas
	471		Comercio al por menor en establecimientos no especializados
		4711	Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas o tabaco
		4719	Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco

	472		Comercio al por menor de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco, en establecimientos especializados
		4721	Comercio al por menor de productos agrícolas para el consumo en establecimientos especializados
		4722	Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos, en establecimientos especializados
		4723	Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados
		4724	Comercio al por menor de bebidas y productos del tabaco, en establecimientos especializados
		4729	Comercio al por menor de otros productos alimenticios n.c.p., en establecimientos especializados
	473		Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores, en establecimientos especializados
		4731	Comercio al por menor de combustible para automotores
		4732	Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores
	474		Comercio al por menor de equipos de informática y de comunicaciones, en establecimientos especializados
		4741	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados
		4742	Comercio al por menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados
	475		Comercio al por menor de otros enseres domésticos en establecimientos especializados
		4751	Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados
		4752	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
		4753	Comercio al por menor de tapices, alfombras y cubrimientos para paredes y pisos en establecimientos especializados
		4754	Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de iluminación
		4755	Comercio al por menor de artículos y utensilios de uso doméstico
		4759	Comercio al por menor de otros artículos domésticos en establecimientos especializados
	476		Comercio al por menor de artículos culturales y de entretenimiento, en establecimientos especializados
		4761	Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
		4762	Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados
		4769	Comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.c.p. en establecimientos especializados
	477		Comercio al por menor de otros productos en establecimientos especializados
		4771	Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
		4772	Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados.
		4773	Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados
		4774	Comercio al por menor de otros productos nuevos en establecimientos especializados
		4775	Comercio al por menor de artículos de segunda mano
	478		Comercio al por menor en puestos de venta móviles
		4781	Comercio al por menor de alimentos, bebidas y tabaco, en puestos de venta móviles
		4782	Comercio al por menor de productos textiles, prendas de vestir y calzado, en puestos de venta móviles
		4789	Comercio al por menor de otros productos en puestos de venta móviles
	479		Comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados
		4791	Comercio al por menor realizado a través de Internet
		4792	Comercio al por menor realizado a través de casas de venta o por correo
		4799	Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos, puestos de venta o mercados.
SECCIÓN H			TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO
49			Transporte terrestre; transporte por tuberías
	491		Transporte férreo
		4911	Transporte férreo de pasajeros

		4912	Transporte férreo de carga
	492		Transporte terrestre público automotor
		4921	Transporte de pasajeros
		4922	Transporte mixto
		4923	Transporte de carga por carretera
	493	4930	Transporte por tuberías
50			Transporte acuático
	501		Transporte marítimo y de cabotaje
		5011	Transporte de pasajeros marítimo y de cabotaje
		5012	Transporte de carga marítimo y de cabotaje
	502		Transporte fluvial
		5021	Transporte fluvial de pasajeros
		5022	Transporte fluvial de carga
51			Transporte aéreo
	511		Transporte aéreo de pasajeros
		5111	Transporte aéreo nacional de pasajeros
		5112	Transporte aéreo internacional de pasajeros
	512		Transporte aéreo de carga
		5121	Transporte aéreo nacional de carga
		5122	Transporte aéreo internacional de carga
52			Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
	521	5210	Almacenamiento y depósito
	522		Actividades de las estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte
		5221	Actividades de estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte terrestre
		5222	Actividades de puertos y servicios complementarios para el transporte acuático
		5223	Actividades de aeropuertos, servicios de navegación aérea y demás actividades conexas al transporte aéreo
		5224	Manipulación de carga
		5229	Otras actividades complementarias al transporte
53			Correo y servicios de mensajería
	531	5310	Actividades postales nacionales
	532	5320	Actividades de mensajería
SECCIÓN I			ALOJAMIENTO Y SERVICIOS DE COMIDA
55			Alojamiento
	551		Actividades de alojamiento de estancias cortas
		5511	Alojamiento en hoteles
		5512	Alojamiento en apartahoteles
		5513	Alojamiento en centros vacacionales
		5514	Alojamiento rural
		5519	Otros tipos de alojamientos para visitantes
	552	5520	Actividades de zonas de camping y parques para vehículos recreacionales
	553	5530	Servicio por horas
	559	5590	Otros tipos de alojamiento n.c.p.

56			Actividades de servicios de comidas y bebidas
	561		Actividades de restaurantes, cafeterías y servicio móvil de comidas
		5611	Expendio a la mesa de comidas preparadas
		5612	Expendio por autoservicio de comidas preparadas
		5613	Expendio de comidas preparadas en cafeterías
		5619	Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p.
	562		Actividades de catering para eventos y otros servicios de comidas
		5621	Catering para eventos
		5629	Actividades de otros servicios de comidas
	563	5630	Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento
SECCIÓN J			INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES
58			Actividades de edición
	581		Edición de libros, publicaciones periódicas y otras actividades de edición
		5811	Edición de libros
		5812	Edición de directorios y listas de correo
		5813	Edición de periódicos, revistas y otras publicaciones periódicas
		5819	Otros trabajos de edición
	582	5820	Edición de programas de informática (<i>software</i>)
59			Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión, grabación de sonido y edición de música
	591		Actividades de producción de películas cinematográficas, video y producción de programas, anuncios y comerciales de televisión
		5911	Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión
		5912	Actividades de posproducción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión
		5913	Actividades de distribución de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión
		5914	Actividades de exhibición de películas cinematográficas y videos
	592	5920	Actividades de grabación de sonido y edición de música
60			Actividades de programación, transmisión y/o difusión
	601	6010	Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora
	602	6020	Actividades de programación y transmisión de televisión
61			Telecomunicaciones
	611	6110	Actividades de telecomunicaciones alámbricas
	612	6120	Actividades de telecomunicaciones inalámbricas
	613	6130	Actividades de telecomunicación satelital
	619	6190	Otras actividades de telecomunicaciones
62			Desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), consultoría informática y actividades relacionadas
	620		Desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), consultoría informática y actividades relacionadas
		6201	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)
		6202	Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
		6209	Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos
63			Actividades de servicios de información
	631		Procesamiento de datos, alojamiento (<i>hosting</i>) y actividades relacionadas; portales web
		6311	Procesamiento de datos, alojamiento (<i>hosting</i>) y actividades relacionadas

		6312	Portales web
	639		Otras actividades de servicio de información
		6391	Actividades de agencias de noticias
		6399	Otras actividades de servicio de información n.c.p.
SECCIÓN K			ACTIVIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS
64			Actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y de pensiones
	641		Intermediación monetaria
		6411	Banco Central
		6412	Bancos comerciales
	642		Otros tipos de intermediación monetaria
		6421	Actividades de las corporaciones financieras
		6422	Actividades de las compañías de financiamiento
		6423	Banca de segundo piso
		6424	Actividades de las cooperativas financieras
	643		Fideicomisos, fondos (incluye fondos de cesantías) y entidades financieras similares
		6431	Fideicomisos, fondos y entidades financieras similares
		6432	Fondos de cesantías
	649		Otras actividades de servicio financiero, excepto las de seguros y pensiones
		6491	Leasing financiero (arrendamiento financiero)
		6492	Actividades financieras de fondos de empleados y otras formas asociativas del sector solidario
		6493	Actividades de compra de cartera o <i>factoring</i>
		6494	Otras actividades de distribución de fondos
		6495	Instituciones especiales oficiales
		6499	Otras actividades de servicio financiero, excepto las de seguros y pensiones n.c.p.
65			Seguros (incluso el reaseguro), seguros sociales y fondos de pensiones, excepto la seguridad social
	651		Seguros y capitalización
		6511	Seguros generales
		6512	Seguros de vida
		6513	Reaseguros
		6514	Capitalización
	652		Servicios de seguros sociales de salud y riesgos profesionales
		6521	Servicios de seguros sociales de salud
		6522	Servicios de seguros sociales de riesgos profesionales
	653		Servicios de seguros sociales de pensiones
		6531	Régimen de prima media con prestación definida (RPM)
		6532	Régimen de ahorro individual (RAI)
66			Actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros
	661		Actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y pensiones
		6611	Administración de mercados financieros
		6612	Corretaje de valores y de contratos de productos básicos
		6613	Otras actividades relacionadas con el mercado de valores
		6614	Actividades de las casas de cambio

		6615	Actividades de los profesionales de compra y venta de divisas
		6619	Otras actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros n.c.p.
	662		Actividades de servicios auxiliares de los servicios de seguros y pensiones
		6621	Actividades de agentes y corredores de seguros
		6629	Evaluación de riesgos y daños, y otras actividades de servicios auxiliares
	663	6630	Actividades de administración de fondos
SECCIÓN L			ACTIVIDADES INMOBILIARIAS
68			Actividades inmobiliarias
	681	6810	Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados
	682	6820	Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata
SECCIÓN M			ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS
69			Actividades jurídicas y de contabilidad
	691	6910	Actividades jurídicas
	692	6920	Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria
70			Actividades de administración empresarial; actividades de consultoría de gestión
	701	7010	Actividades de administración empresarial
	702	7020	Actividades de consultoría de gestión
71			Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos
	711	7110	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
	712	7120	Ensayos y análisis técnicos
72			Investigación científica y desarrollo
	721	7210	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería
	722	7220	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades
73			Publicidad y estudios de mercado
	731	7310	Publicidad
	732	7320	Estudios de mercado y realización de encuestas de opinión pública
74			Otras actividades profesionales, científicas y técnicas
	741	7410	Actividades especializadas de diseño
	742	7420	Actividades de fotografía
	749	7490	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.
75			Actividades veterinarias
	750	7500	Actividades veterinarias
SECCIÓN N			ACTIVIDADES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO
77			Actividades de alquiler y arrendamiento
	771	7710	Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores
	772		Alquiler y arrendamiento de efectos personales y enseres domésticos
		7721	Alquiler y arrendamiento de equipo recreativo y deportivo
		7722	Alquiler de videos y discos
		7729	Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos n.c.p.
	773	7730	Alquiler y arrendamiento de otros tipos de maquinaria, equipo y bienes tangibles n.c.p.
	774	7740	Arrendamiento de propiedad intelectual y productos similares, excepto obras protegidas por derechos de autor

78			Actividades de empleo
	781	7810	Actividades de agencias de empleo
	782	7820	Actividades de agencias de empleo temporal
	783	7830	Otras actividades de suministro de recurso humano
79			Actividades de las agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reserva y actividades relacionadas
	791		Actividades de las agencias de viajes y operadores turísticos
		7911	Actividades de las agencias de viaje
		7912	Actividades de operadores turísticos
	799	7990	Otros servicios de reserva y actividades relacionadas
80			Actividades de seguridad e investigación privada
	801	8010	Actividades de seguridad privada
	802	8020	Actividades de servicios de sistemas de seguridad
	803	8030	Actividades de detectives e investigadores privados
81			Actividades de servicios a edificios y paisajismo (jardines, zonas verdes)
	811	8110	Actividades combinadas de apoyo a instalaciones
	812		Actividades de limpieza
		8121	Limpieza general interior de edificios
		8129	Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales
	813	8130	Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos
82			Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas
	821		Actividades administrativas y de apoyo de oficina
		8211	Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina
		8219	Fotocopiado, preparación de documentos y otras actividades especializadas de apoyo a oficina
	822	8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)
	823	8230	Organización de convenciones y eventos comerciales
	829		Actividades de servicios de apoyo a las empresas n.c.p.
		8291	Actividades de agencias de cobranza y oficinas de calificación crediticia
		8292	Actividades de envase y empaque
		8299	Otras actividades de servicio de apoyo a las empresas n.c.p.
SECCIÓN O			ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y DEFENSA; PLANES DE SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACIÓN OBLIGATORIA
84			Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria
	841		Administración del Estado y aplicación de la política económica y social de la comunidad
		8411	Actividades legislativas de la administración pública
		8412	Actividades ejecutivas de la administración pública
		8413	Regulación de las actividades de organismos que prestan servicios de salud, educativos, culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social
		8414	Actividades reguladoras y facilitadoras de la actividad económica
		8415	Actividades de los otros órganos de control
	842		Prestación de servicios a la comunidad en general
		8421	Relaciones exteriores
		8422	Actividades de defensa
		8423	Orden público y actividades de seguridad
		8424	Administración de justicia

	843	8430	Actividades de planes de seguridad social de afiliación obligatoria
SECCIÓN P			EDUCACIÓN
85			Educación
	851		Educación de la primera infancia, preescolar y básica primaria
		8511	Educación de la primera infancia
		8512	Educación preescolar
		8513	Educación básica primaria
	852		Educación secundaria y de formación laboral
		8521	Educación básica secundaria
		8522	Educación media académica
		8523	Educación media técnica y de formación laboral
	853	8530	Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación
	854		Educación superior
		8541	Educación técnica profesional
		8542	Educación tecnológica
		8543	Educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas
		8544	Educación de universidades
	855		Otros tipos de educación
		8551	Formación académica no formal
		8552	Enseñanza deportiva y recreativa
		8553	Enseñanza cultural
		8559	Otros tipos de educación n.c.p.
	856	8560	Actividades de apoyo a la educación
SECCIÓN Q			ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA Y DE ASISTENCIA SOCIAL
86			Actividades de atención de la salud humana
	861	8610	Actividades de hospitales y clínicas, con internación
	862		Actividades de práctica médica y odontológica, sin internación
		8621	Actividades de la práctica médica, sin internación
		8622	Actividades de la práctica odontológica
	869		Otras actividades de atención relacionadas con la salud humana
		8691	Actividades de apoyo diagnóstico
		8692	Actividades de apoyo terapéutico
		8699	Otras actividades de atención de la salud humana
87			Actividades de atención residencial medicalizada
	871	8710	Actividades de atención residencial medicalizada de tipo general
	872	8720	Actividades de atención residencial, para el cuidado de pacientes con retardo mental, enfermedad mental y consumo de sustancias psicoactivas
	873	8730	Actividades de atención en instituciones para el cuidado de personas mayores y/o discapacitadas
	879	8790	Otras actividades de atención en instituciones con alojamiento
88			Actividades de asistencia social sin alojamiento
	881	8810	Actividades de asistencia social sin alojamiento para personas mayores y discapacitadas
	889	8890	Otras actividades de asistencia social sin alojamiento

SECCIÓN R			ACTIVIDADES ARTÍSTICAS, DE ENTRETENIMIENTO Y RECREACIÓN
90			Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento
	900		Actividades creativas, artísticas y de entretenimiento
		9001	Creación literaria
		9002	Creación musical
		9003	Creación teatral
		9004	Creación audiovisual
		9005	Artes plásticas y visuales
		9006	Actividades teatrales
		9007	Actividades de espectáculos musicales en vivo
		9008	Otras actividades de espectáculos en vivo
91			Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales
	910		Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales
		9101	Actividades de bibliotecas y archivos
		9102	Actividades y funcionamiento de museos, conservación de edificios y sitios históricos
		9103	Actividades de jardines botánicos, zoológicos y reservas naturales
92			Actividades de juegos de azar y apuestas
	920	9200	Actividades de juegos de azar y apuestas
93			Actividades deportivas y actividades recreativas y de esparcimiento
	931		Actividades deportivas
		9311	Gestión de instalaciones deportivas
		9312	Actividades de clubes deportivos
		9319	Otras actividades deportivas
	932		Otras actividades recreativas y de esparcimiento
		9321	Actividades de parques de atracciones y parques temáticos
		9329	Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.
SECCIÓN S			OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS
94			Actividades de asociaciones
	941		Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores, y asociaciones profesionales
		9411	Actividades de asociaciones empresariales y de empleadores
		9412	Actividades de asociaciones profesionales
	942	9420	Actividades de sindicatos de empleados
	949		Actividades de otras asociaciones
		9491	Actividades de asociaciones religiosas
		9492	Actividades de asociaciones políticas
		9499	Actividades de otras asociaciones n.c.p.
95			Mantenimiento y reparación de computadores, efectos personales y enseres domésticos
	951		Mantenimiento y reparación de computadores y equipo de comunicaciones
		9511	Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico
		9512	Mantenimiento y reparación de equipos de comunicación
	952		Mantenimiento y reparación de efectos personales y enseres domésticos

		9521	Mantenimiento y reparación de aparatos electrónicos de consumo
		9522	Mantenimiento y reparación de aparatos y equipos domésticos y de jardinería
95		9523	Reparación de calzado y artículos de cuero
		9524	Reparación de muebles y accesorios para el hogar
		9529	Mantenimiento y reparación de otros efectos personales y enseres domésticos
96			Otras actividades de servicios personales
	960		Otras actividades de servicios personales
		9601	Lavado y limpieza, incluso la limpieza en seco, de productos textiles y de piel
		9602	Peluquería y otros tratamientos de belleza
		9603	Pompas fúnebres y actividades relacionadas
		9609	Otras actividades de servicios personales n.c.p.
SECCIÓN T			ACTIVIDADES DE LOS HOGARES INDIVIDUALES EN CALIDAD DE EMPLEADORES; ACTIVIDADES NO DIFERENCIADAS DE LOS HOGARES INDIVIDUALES COMO PRODUCTORES DE BIENES Y SERVICIOS PARA USO PROPIO
97			Actividades de los hogares individuales como empleadores de personal doméstico
	970	9700	Actividades de los hogares individuales como empleadores de personal doméstico
98			Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio
	981	9810	Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes para uso propio
	982	9820	Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de servicios para uso propio
SECCIÓN U			ACTIVIDADES DE ORGANIZACIONES Y ENTIDADES EXTRATERRITORIALES
99			Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales
	990	9900	Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales

De acuerdo a las actividades anteriormente citadas pueden llegar a ser consultadas a nuestro núcleo de apoyos, así mismos dando alcance a los lineamientos de la Dian las responsabilidades tributarias van atadas al código, código que se encuentra en el RUT de cada persona:

Imagen de Responsabilidades en el Rut

Responsabilidades, Calidades y Atributos																											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	
53. Código:	5	7	9	1	0	1	4	1	5	1	8	2	6	4	1	4	2	4	8	5	2						
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario												26- Declaración individual precios de tran															
07- Retención en la fuente a título de renta												41- Declaración anual de activos en el exte															
09- Retención en la fuente en el impuesto												42- Obligado a llevar contabilidad															
10- Obligado aduanero												48 - Impuesto sobre las ventas - IVA															
14- Informante de exogena												52 - Facturador electrónico															
15- Autorretenedor																											
18- Precios de transferencia																											

Tabla de Responsabilidades

Código	Responsabilidad
1	Aporte especial para la administración de justicia
2	Gravamen a los movimientos financieros
3	Impuesto al patrimonio
4	Impuesto de renta y complementario régimen especial
5	Impuesto de renta y complementario régimen ordinario
6	Ingresos y patrimonio
7	Retención en la fuente a título de renta
8	Retención timbre nacional
9	Retención en la fuente en el impuesto sobre las ventas
10	Usuario aduanero
13	Gran contribuyente
14	Informante de exógena
15	Autorretenedor
16	Obligación a facturar por ingresos bienes y/o servicios excluidos
17	Profesionales de compra y venta de divisas
18	Precios de transferencia
19	Productor de bienes y/o servicios exentos (incluye exportadores)
20	Obtención NIT Dto. 3050 de 1997 (Art. 3o)
21	Declarar ingreso o salida del país de divisas o moneda legal
22	Obligado a declarar a nombre de terceros
23	Agente de retención en ventas
24	Declaración consolidada precios de transferencia
26	Declaración individual precios de transferencia
32	Impuesto Nacional a la Gasolina y al ACPM
35	Impuesto sobre la renta para la equidad CREE
36	Establecimiento permanente
37	Clientes seleccionados por resolución del Director General como obligados a facturar electrónicamente
38	Obligado a Facturar Electrónicamente
39	Proveedor de Servicios Tecnológicos PST
40	Impuesto a la Riqueza
41	Declaración anual de activos en el exterior
42	Obligado a Llevar Contabilidad
47	Régimen simple de tributación
48	Impuesto sobre las ventas
49	No responsable de IVA
50	No responsable de consumo restaurantes y bares
51	Agente de retención imp consumo de bienes inmuebles

En el momento en que ingrese un ciudadano a consultar su trámite de actividad económica y responsabilidades tributarias nos basaremos en estas dos listas autorizadas y si es posible se realizara la actualización en el Rut en la siguiente ruta:

Paso 1:

<https://www.dian.gov.co/Paginas/Inicio.aspx>

Paso 2:

<https://muisca.dian.gov.co/WebArquitectura/DefLogin.faces>



¿Dónde estoy? Inicio | Usuarios registrados

▶ Iniciar sesión
SERVICIOS EN LÍNEA MUISCA

Para ingresar suministre los siguientes datos

Ingresar a nombre de:	<input type="text" value="NIT"/>
Número de documento de la organización:	<input type="text"/>
Tipo de documento del usuario:	<input type="text" value="Cédula de Ciudadanía"/>
Número de documento:	<input type="text"/>
Contraseña	<input type="password"/>

Activar teclado virtual

Ingresar

Paso 3:

Atención inmediata



Su clave a los servicios
DIAN ha caducado,
recuerde que debe
cambiarla.

Favoritos



Obtener copia RUT
Descargue su certificado con
un solo click.



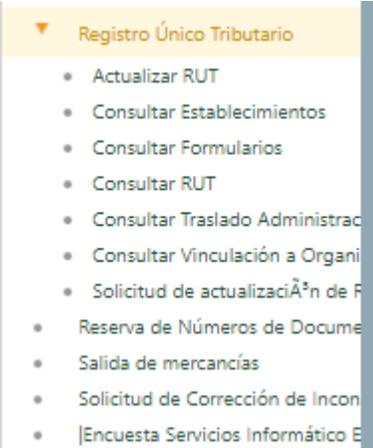
Actualización RUT
Realice la actualización de su
RUT



Diligenciar y presentar
Presentación de impuestos



Paso 4:



- ▼ Registro Único Tributario
 - Actualizar RUT
 - Consultar Establecimientos
 - Consultar Formularios
 - Consultar RUT
 - Consultar Traslado Administrac
 - Consultar Vinculación a Organi
 - Solicitud de actualizaciÃ³n de R
 - Reserva de Números de Docume
 - Salida de mercancías
 - Solicitud de Corrección de Incon
 - |Encuesta Servicios Informático E



Paso 5:

Mis Actividades
TABLERO DE CONTROL

- ▶ DIAN-MUISCA
 - Administración de Cartera
 - Autogestión
 - Bandeja de Salida
 - Comentarios y Quejas
 - Comunicados
 - Consulta Asuntos

Actualizar RUT

A continuación usted iniciará la actualización del RUT.

[Continuar](#)

Paso 6:

Mis Actividades
TABLERO DE CONTROL

- ▶ DIAN-MUISCA
 - Administración de Cartera
 - Autogestión
 - Bandeja de Salida
 - Comentarios y Quejas
 - Comunicados
 - Consulta Asuntos
 - Consulta Reportes Conciliación F
 - Consultar Firmas de Documento

Actualizar RUT

No se han encontrado borradores de actualización.
El sistema generará un borrador.

[Regresar](#) [Continuar](#)

Paso 7:

Mis Actividades
TABLERO DE CONTROL

- ▶ DIAN-MUISCA
 - Administración de Cartera
 - Autogestión
 - Bandeja de Salida
 - Comentarios y Quejas
 - Comunicados
 - Consulta Asuntos
 - Consulta Reportes Conciliación F
 - Consultar Firmas de Documento
 - Consultar documento Diligencia

Actualizar RUT

Por favor seleccione la hoja que desea actualizar: Hoja 1 - Identificación, Ubicación,

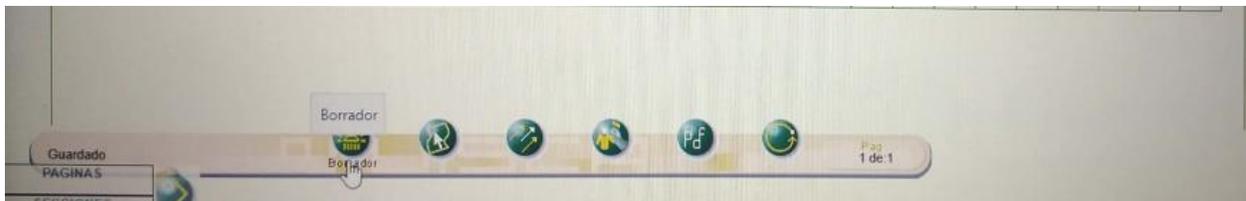
En esta sección puede actualizar la información correspondiente a Identificación, Ubicación, Actividad Económica y responsabilidades.

[Regresar](#) [Cargar documento](#)

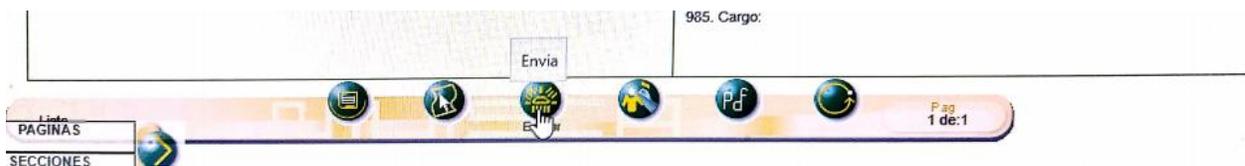
Paso 8:

Responsabilidades, Calidades y Atributos																											
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	
53. Código:	49																										

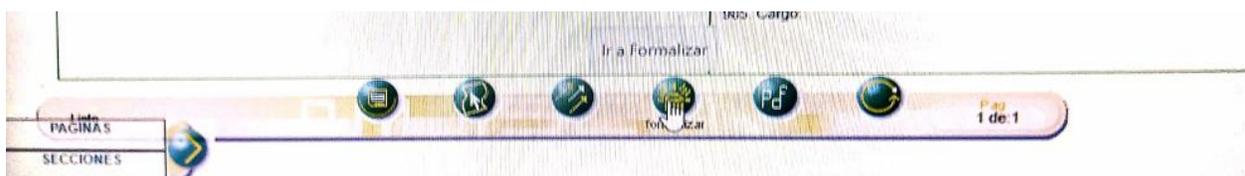
Paso 9:



Paso 10:



Paso 11:



Paso 12:



Orientación y acompañamiento en los trámites de facturación.

Procedimiento:

Para que una factura se considere como un soporte legal en Colombia debe cumplir con ciertos requisitos dispuestos por la ley, es obligación de todas las personas que expidan factura, cumplir los requisitos, así como la persona que reciba este soporte debe exigir que se cumplan, puesto que al no cumplirlos, no se puede considerar como soporte legal de una transacción y por ende no podrá ser deducible ante la declaración de renta ni otros impuestos con los que se guarde el principio de causalidad.

Factura

Es un título valor, que sirve como soporte para garantizar el desarrollo de una transacción económica, la cual es expedida por un vendedor en formato físico o digital a un comprador, este último deberá guardar el soporte en caso de que este obligado a llevar contabilidad con el fin de validar la transacción económica, pero también puede ser usada para realizar un reclamo al vendedor, la definición de factura se encuentra en el artículo 772 del código de comercio.

Requisitos de la Factura:

- Los requisitos de la factura a nivel comercial se encuentran en el artículo 774 del código de comercio, y son los siguientes:
- Debe contener una fecha de vencimiento, pero al no estar expresa se entenderá que es 30 días calendario, después de su elaboración.
- Fecha de recibida, con la información correspondiente de la persona que la recibió.
- En todas las copias y el original de la factura debe estar establecido el precio de la prestación del servicio o la venta del producto, con sus respectivas condiciones de pago.
- Los requisitos tributariamente son:

- Tener un encabezado que la defina expresamente como factura de venta.
- Identificación de quien vende o presta el servicio, así como su nombre o razón social.
- Identificación de quien adquiere el servicio o el producto, junto con su nombre o razón social y el IVA que cancela.
- Tener una numeración consecutiva.
- Fecha en la que fue expedida.
- Descripción o concepto del producto vendido o del servicio prestado.
- Valor total de la transacción.
- Los datos de la imprenta que realizo el documento.
- Régimen al que pertenece y su calidad de retenedor.

(Dian, 2020)

Orientación y acompañamiento en los trámites de la firma electrónica

Para acceder a los servicios ofrecidos por la Dian en firma electrónica, debemos acceder al siguiente link para obtener la información:

<https://www.dian.gov.co/impuestos/Paginas/FirmaElectronica.aspx>

Dentro de esta página encontraremos 5 opciones las cuales vamos a desglosar a continuación:

Presentación: Al acceder a presentación encontramos 4 preguntas las cuales vamos a citar tal cual aparecen en la página de la DIAN, la primera pregunta que nos aparece es la siguiente:

1. ¿Qué es la Firma Electrónica?

La Firma Electrónica es un conjunto de datos electrónicos que acompañan o están asociados a un documento electrónico y cuyas funciones básicas son:

- Identificar al contribuyente de manera inequívoca.
- Asegurar la integridad del documento firmado, es decir que sea exactamente el mismo que el original y no ha sufrido alteración o manipulación alguna.
- Asegurar la exclusividad del documento firmado.
- Los datos que utiliza el firmante para realizar la firma son únicos y exclusivos y, por tanto, posteriormente, no puede negarse la firma el documento.

La base legal de la Firma Electrónica en Colombia está recogida en la Ley 527 de 1999 y la define como "valor numérico que se adhiere a un mensaje de datos y que, utilizando un procedimiento matemático conocido, vinculado a la clave del iniciador y al texto del mensaje, permite determinar que este valor se ha obtenido exclusivamente con la clave del iniciador y que el mensaje inicial no ha sido modificado después de efectuada la transformación".

Con la expedición de la Resolución No. 00070 del 3 de noviembre de 2016, modificada por la Resolución 22 de abril 3 de 2019, se define la Firma Electrónica como la combinación de una Identidad Electrónica y un Código Electrónico que sirve para el cumplimiento de deberes formales y tareas electrónicas habilitadas en los Servicios Informáticos Electrónicos de la DIAN.

2. ¿Cuáles son los beneficios de la Firma Electrónica?

Se eliminan los incidentes de configuración y compatibilidad con máquina virtual de Java y el navegador de Internet.

Se ahorra costo y tiempo en la configuración del equipo de cómputo.

Desaparece el riesgo de pérdida de la Firma, pues el cliente ya no tendrá que conservar ningún tipo de archivo, solo deberá recordar su contraseña para firmar.

Se evitan los costos de desplazamiento a los Puntos de Contacto para renovar el mecanismo por olvido de contraseña o daño del archivo .epf y facilita el cumplimiento de obligaciones formales a través de la Autogestión.

3. ¿Cuáles son los beneficios de la Firma Electrónica?

- Se eliminan los incidentes de configuración y compatibilidad con máquina virtual de Java y el navegador de Internet.
- Se ahorra costo y tiempo en la configuración del equipo de cómputo.
- Desaparece el riesgo de pérdida de la Firma, pues el cliente ya no tendrá que conservar ningún tipo de archivo, solo deberá recordar su contraseña para firmar.
- Se evitan los costos de desplazamiento a los Puntos de Contacto para renovar el mecanismo por olvido de contraseña o daño del archivo .epf
- Facilita el cumplimiento de obligaciones formales a través de la Autogestión.

4. ¿Cuáles son los plazos en que se debe hacer el cambio?

La transición al nuevo sistema de Firma Electrónica iniciará en el mes de noviembre de 2016 para un grupo piloto de clientes. La migración a la nueva Firma Electrónica se implementará de manera progresiva.

RENOVACIÓN FIRMA ELECTRÓNICA



CRONOGRAMA MIGRACIÓN MECANISMO DIGITAL EPF
A INSTRUMENTO DE FIRMA ELECTRÓNICA

✓ Grandes Contribuyentes

ÚLTIMO DÍGITO DEL NIT	FECHA		INICIO PRESENTACIÓN DECLARACIONES TRIBUTARIAS CON IFE
	Desde	Hasta	
1	8 de Noviembre de 2016	18 de Noviembre de 2016	23 de Noviembre de 2016
2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 0	22 de Noviembre de 2016	2 de Diciembre de 2016	9 de Diciembre de 2016

✓ Personas Jurídicas y Asimiladas

ÚLTIMO DÍGITO DEL NIT	FECHA		INICIO PRESENTACIÓN DECLARACIONES TRIBUTARIAS CON IFE
	Desde	Hasta	
0 y 9	13 de Diciembre de 2016	16 de Diciembre de 2016	12 de Enero de 2017
8 y 7	16 de Enero de 2017	27 de Enero de 2017	Declaraciones a presentar en el mes de Febrero de 2017
6, 5 y 4	21 de Febrero de 2017	3 de Marzo de 2017	Declaraciones a presentar en el mes de Marzo de 2017
3, 2 y 1	22 de Marzo de 2017	31 de Marzo de 2017	Declaraciones a presentar en el mes de Abril de 2017

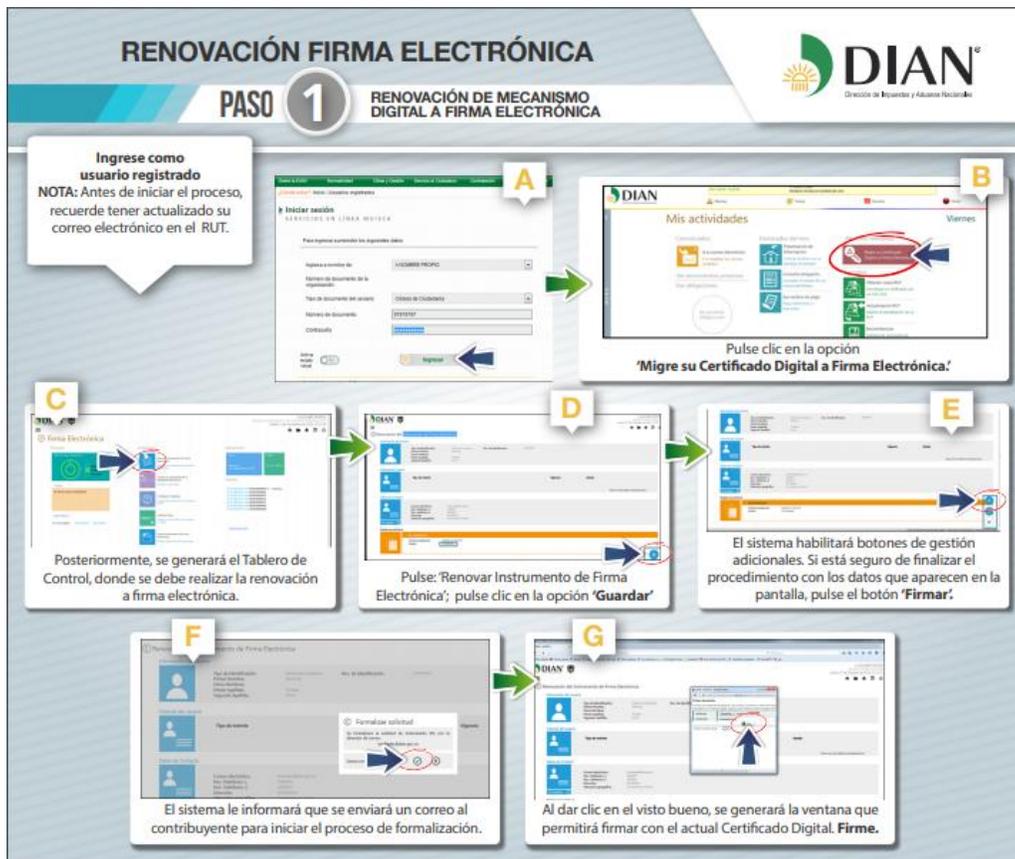
✓ Personas Naturales Obligadas a Nombre Propio y que no se encuentren vinculadas a Grandes Contribuyentes y Personas Jurídicas

ÚLTIMO DÍGITO DEL NIT	FECHA		INICIO PRESENTACIÓN DECLARACIONES TRIBUTARIAS CON IFE
	Desde	Hasta	
0, 9 y 8	1 de Junio de 2017	9 de Junio de 2017	Declaraciones a presentar en el mes de Julio de 2017
7, 6, 5 y 4	12 de Junio de 2017	21 de Junio de 2017	
3, 2 y 1	22 de Junio de 2017	30 de Junio de 2017	

Normatividad: la resolución que reglamenta la firma electrónica es la No. 00070 del 03 de noviembre de 2016. A continuación el link para acceder al formato PDF de la resolución:

https://www.dian.gov.co/impuestos/Firma%20Electrnica/Resolucion_000070_03_Noviembre_2016.pdf

Pasos para obtener la firma electrónica: En esta opción encontraremos los diferentes pasos para la obtención de la firma electrónica, la renovación del mecanismo digital a firma electrónica, la configuración preguntas de identidad electrónica y la habilitación de la firma electrónica. Al dar click en cada una de las opciones nos redirige a documentos en formato PDF con el paso a pasa, <https://www.dian.gov.co/impuestos/Firma%20Electronica/2paso1.pdf>:



El paso 2, <https://www.dian.gov.co/impuestos/Firma%20Electrnica/3paso2.pdf>

RENOVACIÓN FIRMA ELECTRÓNICA

PASO 2

CONFIGURACIÓN PREGUNTAS IDENTIDAD ELECTRÓNICA



A

Firmado el documento llegarán dos correos electrónicos:

- El primer correo: informa acerca de la solicitud de renovación y adjunto se encontrará el formulario 10036.
- El segundo correo: tiene un enlace que lo llevará al portal www.dian.gov.co para que inicie nuevamente la sesión en los servicios informáticos electrónicos.

Una vez registrado; conteste las preguntas, para validar su identidad electrónica.

Tenga en cuenta que al contestar las preguntas el servicio valida mayúsculas, minúsculas, tildes o cualquier carácter alfanumérico que usted digite. El sistema le indicará si lo escrito coincide.



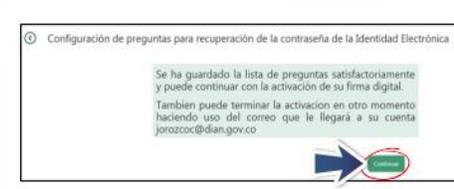
B

Una vez validadas las cinco preguntas, el sistema presentará un pantallazo de resumen del proceso. De clic en **Finalizar**.



C

Luego aparecerá este pantallazo. Finalice y de click en continuar.



El paso 3, <https://www.dian.gov.co/impuestos/Firma%20Electrnica/4paso3.pdf>

RENOVACIÓN FIRMA ELECTRÓNICA

PASO 3

HABILITACIÓN FIRMA ELECTRÓNICA



A

Ingrese por favor la siguiente información para continuar:

Código de Autorización

Copie los códigos de autorización a mi correo

En la siguiente pantalla, el sistema le solicitará los códigos de activación, los cuales llegarán a su correo electrónico.

Código de Habilitación

Enviar los códigos de habilitación a mi correo

B

Copie y pegue el código.



C

A continuación aparecerá el proceso de habilitación de firma electrónica. **Cree la contraseña** atendiendo las indicaciones del sistema.



D

HABILITACION EXITOSA!

Finalice y así quedará completo el proceso.



¿Cómo firmo electrónicamente?: Cuando damos click en esta opción, encontraremos dos opciones, la primera es un paso a paso firma y presentación de declaraciones y tutorial firma y presentación de declaraciones. En el paso a paso firma y presentación de declaraciones nos redirigirá a un pdf con 16 pasos de cómo realizar la firma electrónica, a continuación dejamos una imagen de ejemplo con los primeros pasos y el link del pdf:

<https://www.dian.gov.co/impuestos/Firma%20Electrnica/Diligenciamiento%20Firma%20Electr%C3%B3nica.pdf>



Preguntas frecuentes: En esta opción encontramos las dudas más frecuentes sobre facturación electrónica, son las siguientes:

1. ¿Qué es el Instrumento de Firma Electrónica IFE?

Respuesta: Es la combinación de una identidad electrónica y un código electrónico que sirve para el cumplimiento de deberes formales y tareas electrónicas habilitadas en los servicios electrónicos de la entidad, el cual sustituye para todos los efectos el mecanismo de firma digital respaldado con certificado digital.

2. ¿Si pierdo mi contraseña, debo solicitar nuevamente el Instrumento de Firma Electrónica?

Respuesta: El sistema incluye unas preguntas de seguridad que le permiten recuperar la contraseña, en el caso que el suscriptor no recuerde las respuestas a las preguntas configuradas en el momento de la emisión, deberá acercarse a las dependencias de Asistencia al Cliente o quien haga sus veces en las Direcciones Seccionales de la Dian para adelantar el trámite.

3. ¿Qué trámite deben realizar las personas naturales que se encuentren residenciadas en el exterior que opten por presentar sus declaraciones de manera virtual?

Respuesta: Podrán solicitar la emisión del Instrumento de Firma Electrónica a través del sistema de Quejas, Reclamos, Peticiones y Sugerencias de la página Web de la DIAN.

4. ¿Cuál es la vigencia del nuevo sistema de Instrumento de Firma Electrónica?, y ¿Cuál es el procedimiento para realizar la renovación?

Respuesta: El sistema de Instrumento de Firma Electrónica tiene una vigencia de tres (3) años, contados a partir de la fecha que se culmine el procedimiento de emisión o renovación del Instrumento de Firma Electrónica (IFE). El

procedimiento de renovación se realiza por autogestión a través de los Servicios Informáticos Electrónicos de la DIAN.

5. ¿En qué casos debo Renovar y Revocar el Instrumento de Firma Electrónica?

Respuesta: La Renovación se realiza en los siguientes casos:

- Para extender la vigencia del Instrumento de Firma Electrónica.
- Cuando el suscriptor considere que se ha vulnerado la seguridad del Instrumento de Firma Electrónica.
- Por pérdida de la contraseña de la Identidad Electrónica.

La Revocación se realiza en los siguientes casos:

- Por cambio de identidad el suscriptor.
- Por muerte del suscriptor.
- Por no encontrarse dentro de los obligados de conformidad con la normatividad vigente
- Cuando el sistema de seguridad de la DIAN haya sido comprometido de manera material que afecte la confiabilidad de las identidades electrónicas emitidas a sus suscriptores
- Por orden judicial o informe de autoridad competente

Impuesto unificado bajo el régimen simple de tributación: SIMPLE

La información del Impuesto Unificado bajo el Régimen Simple de Tributación SIMPLE se encuentra en el siguiente link:

<https://www.dian.gov.co/impuestos/RST/Paginas/default.aspx>

En este link encontraremos en el menú de la parte izquierda la siguiente información, a continuación, se muestra una breve descripción del contenido:

Presentación: El Régimen Simple de Tributación (en adelante RST) es un tributo que se declara anualmente y se paga con anticipos bimestrales a través de los sistemas electrónicos de la DIAN, que rige a partir del año 2019 y al que pueden acceder de forma voluntaria, tanto personas naturales como personas jurídicas que cumplan con los requisitos que encuentra en el siguiente link .

Este nuevo régimen busca facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los contribuyentes especialmente de aquellos que están en la informalidad, a quienes les permitirá gozar de todos los beneficios que ofrece formalizarse, no solo porque verán reducida ostensiblemente la carga impositiva y los costos de cumplimiento de la obligación tributaria, sino también porque mejorarán sus condiciones de competitividad en el mercado.

Beneficios:

- Las tarifas del RST están entre el 1.8% y el 14.5% y su aplicación dependerá de los ingresos brutos y de la actividad empresarial desarrollada. Es decir, son muy inferiores a las del impuesto sobre la Renta.
- Los ingresos constitutivos de ganancia ocasional, así como los ingresos no constitutivos de renta ni ganancia ocasional, no integran a base gravable del RST conformada por los ingresos brutos ordinarios o extraordinarios.
- Como mecanismo para impulsar la formalización laboral, los pagos que el empresario realice por concepto de aportes de pensiones de sus trabajadores se descuentan del impuesto o anticipo a pagar del RST. Este descuento no afecta los recursos municipales o distritales.

Quienes Pueden optar:

Personas naturales que desarrollen su actividad con criterios empresariales, aunque no sean comerciantes (agricultores, ganaderos, etc) o personas jurídicas de naturaleza societaria, cuyos socios o accionistas sean personas naturales.

Quienes no pueden optar:

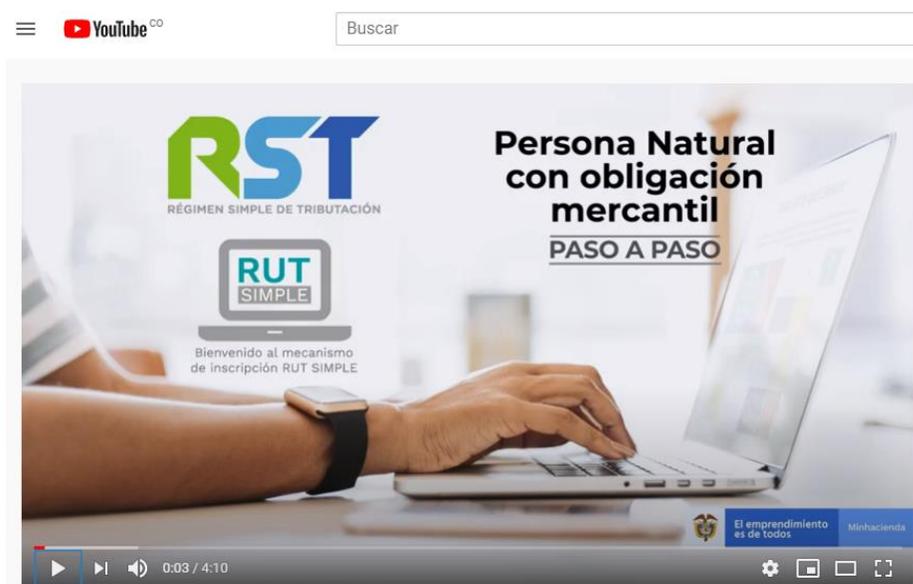
Las personas naturales residentes en el extranjero, personas jurídicas extranjeras, empleados o funcionarios públicos, establecimientos permanentes, entidades sin ánimo de lucro, grupos empresariales, sociedades que sean accionistas o parte en un negocio fiduciario, entidades financieras

Como inscribirse:

En esta opción la Dian nos va a direccionar a los siguientes enlaces de YouTube según corresponda:

Persona Natural con Obligación Mercantil:

<https://www.youtube.com/watch?v=2vpHaOX53jw&feature=youtu.be>



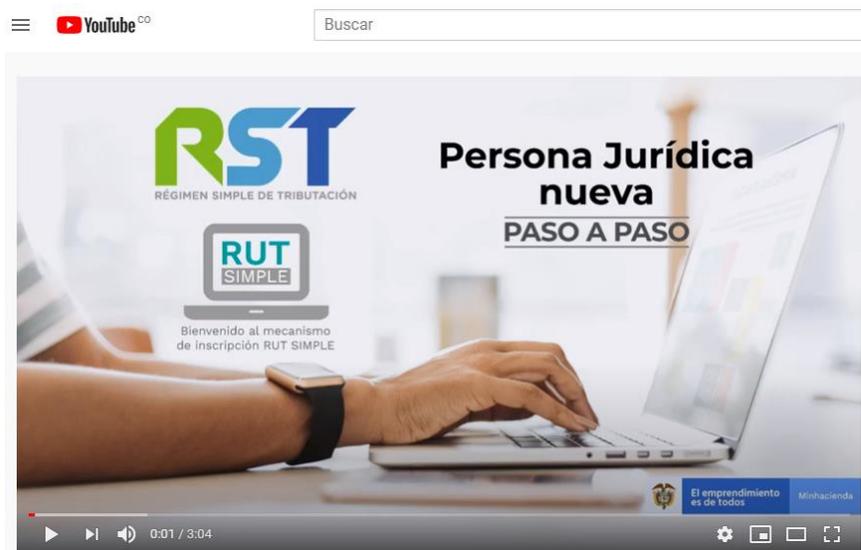
Persona Natural sin Obligación Mercantil:

https://www.youtube.com/watch?v=qupj9lj_64k&feature=youtu.be



Persona Jurídica:

<https://www.youtube.com/watch?v=jLqeSlbC8IE&feature=youtu.be>



Servicios Relacionados: En esta opción encontramos las siguientes opciones:

Inscribirse en el RST: Esta opción nos enviara a la siguiente página donde podremos realizar la opción de inscribirnos en el Régimen Simple de Tributación sea par el caso de una Persona Natural o una Persona Jurídica.

<https://muisca.dian.gov.co/WebRut/RegimenSimple/Inscripcion/proceso-guiado/inicio>

Inscripción RUT

● ○ ○ ○ ○ ○

Iniciemos!
¿Que tipo de persona eres?



Natural

Ejerce derechos y cumple obligaciones relacionadas con la actividad o actividades económicas a título personal.



Juridica

Ejerce derechos y cumple obligaciones relacionadas con la actividad o actividades económicas a título de la sociedad constituida en Cámara de Comercio tales como S.A.S. Sociedad Limitada, S.A. etc.

Firma Electrónica: Aquí encontraremos un enlace para descarga de un PDF de la DIAN con el paso a paso para crear la firma electrónica, este es el enlace:

https://www.dian.gov.co/impuestos/RST/Servicios_relacionados/Documents/Infografia_Emision_IFE-1.pdf

Numeración de facturación: Esta opción nos va a dirigir al siguiente enlace donde encontraremos dos videos de youtube en donde nos explican la autorización, habilitación e inhabilitación de rangos de numeración de facturación:

<https://www.dian.gov.co/impuestos/sociedades/Paginas/videonumfac.aspx>



Paso a paso optar por RST: Esta opción nos aclara la fecha para que una persona natural o jurídica si ya tiene el RUT sepa que pueden optar las siguientes fechas:

A. Año 2020: hasta el 31 de julio de 2020

B. Año 2021 en adelante: del 01 de enero al 31 de enero del año en curso

Pagos: En esta opción vamos a encontrar los plazos de pagos para los inscritos en el régimen simple de tributación, el cómo realizar los pagos y las recomendaciones para diligenciar el formulario 300.

PAGOS



Plazos

Régimen Simple de Tributación

Declaración Anual Consolidada del impuesto sobre las ventas IVA

Último dígito del NIT	0-9	8-7	6-5	4-3	2-1
Hasta el día	24 febrero	25 febrero	26 febrero	27 febrero	28 febrero

Declaración Anual Consolidada

Último dígito del NIT	0-9	8-7	6-5	4-3	2-1
Hasta el día	22 octubre	23 octubre	26 octubre	27 octubre	28 octubre

Plazo para el pago de

Anticipos Bimestrales 2020

Último dígito del NIT	0	9	8	7	6	5	4	3	2	1
Bimestre ene-feb Hasta mayo	5	6	7	8	11	12	13	14	15	18
Bimestre mar-abr Hasta junio	9	10	11	12	16	17	18	19	23	24
Bimestre may-jun Hasta julio	7	8	9	10	13	14	15	16	17	21
Bimestre jul-ago Hasta septiembre	8	9	10	11	14	15	16	17	18	21
Bimestre sep-oct Hasta noviembre	10	11	12	13	17	18	19	20	23	24
Bimestre nov-dic Hasta enero 2021	13	14	15	18	19	20	21	22	25	26

¿Cómo realizar mi pago?:

1. Ingrese al portal www.dian.gov.co opción usuarios registrados, <https://muisca.dian.gov.co/WebArquitectura/DefLogin.faces>
2. Diligencie los datos requeridos en el formato, recibo electrónico SIMPLE.
3. El sistema le mostrará la opción para el pago:
 - **Electrónico:** Si dispone de firma electrónica, podrá ingresar al botón de pagos y realizar su pago por este canal con cargo a su cuenta débito de su banco (ahorros o corriente).
 - **Presencial:** Imprima dos (2) ejemplares del recibo oficial de pago impuestos nacionales (F490) en tamaño carta y diríjase a uno de los bancos autorizados, cancele el valor correspondiente y reciba su copia con el sello de recibido con pago y fecha de la transacción.

Las entidades autorizadas para recaudar impuestos nacionales son:

- Banco Davivienda
- Banco Popular
- Banco Agrario de Colombia
- Banco GNB Sudameris
- Banco Scotiabank
- Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia
- Banco Itaú

Recomendaciones para diligenciar el formato 300: En esta opción encontraremos el detalle del paso a paso, es decir una guía para diligenciar el formato 300. Esta información la podremos encontrar en el siguiente documento en PDF accediendo al siguiente link:

https://www.dian.gov.co/impuestos/RST/Plazos_Pagos/Documents/Ayuda_Form300.pdf

Entonces, solo los contribuyentes del RST seleccionarán en la periodicidad, la opción ANUAL

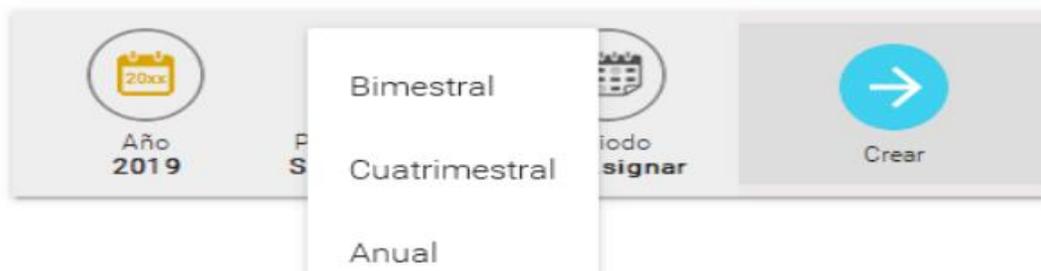


Imagen de Ejemplo

Herramientas: En esta opción podremos descargar la herramienta simulador y la presentación, cada una nos va a descargar un archivo comprimido que contiene la macro en Excel para mayor

conocimiento del formulario del Régimen Simple y una proyección del valor a pagar en impuestos nacionales y territoriales:

AYUDA

Antes de comenzar, por favor lea la siguiente información, que le permitirá determinar la mejor opción para usted o su empresa.

RST
RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN
DIAN

SIMULADOR

- Para optar por el Régimen Simple de Tributación - RST, por favor tenga en cuenta que en el año gravable anterior sus ingresos brutos, ordinarios o extraordinarios, deben ser inferiores a 80.000 UVT (\$2.741.600.000).
- Para revisar todos los beneficios, características y requisitos relacionados con el RST, favor remitirse al micro sitio de RST, en: www.dian.gov.co/impuestos/RST
- El RST no comprende los ingresos constitutivos de ganancia ocasional (provenientes de la enajenación de bienes que han hecho parte del activo fijo más de 2 años, liquidación de sociedades con duración más de 2 años, herencias, legados, donaciones u acto inter vivo gratuito, porción conyugal, apuestas, premios o loterías, etc).
- Las tarifas aplicables dependen de los ingresos y los grupos empresariales desarrollados, que se organizan en rangos entre el 1.8% hasta el 14.5% .
- En la siguiente hoja, hay un link que le permitirá consultar a que grupo empresarial corresponde cada una de las actividades económicas desarrolladas.

INICIO

Normas: Esta opción contiene la normatividad y los conceptos del Régimen Simple y el SIMPLE, a continuación, los enumeramos, en la página de la Dian cada opción tiene un vínculo que nos llevara directamente a cada norma o concepto que se desee consultar:

Normatividad

- Estatuto Tributario Artículos 903 - 916
- Decreto 1468 del 13 de agosto de 2019
- Resolución 000057 del 13 de septiembre de 2019
- Resolución 000081 del 27 de noviembre de 2019
- Resolución 000018 de 3 de marzo de 2020

Conceptos

- Contratos Laborales con Socios o Administradores de la Sociedad Contribuyente del SIMPLE
- Tratamiento de dividendos repartidos por Sociedades que se acojan al Régimen Simple
- El solo hecho de optar en el RST, no convierte al contribuyente en responsable de IVA

Preguntas Frecuentes: En este espacio encontramos una serie de preguntas comunes con su respectiva respuesta por si tenemos alguna, a continuación dejamos el link y una pregunta de ejemplo:

<https://www.dian.gov.co/impuestos/RST/Preguntas/Paginas/default.aspx>

2. ¿Cuál es la responsabilidad para el Régimen Simple de Tributación –SIMPLE?

Responsabilidad - 47 Régimen Simple de Tributación – SIMPLE. Se están realizando los ajustes en el Sistema Informático Electrónico para su implementación.